

CANAL DE DENUNCIAS (Whistleblower Channel)

En Industrial Química Lasem, S.A.U. ("IQL" o la "Empresa"), nos comprometemos a mantener un entorno de trabajo seguro que cumpla con nuestros estándares éticos, regulaciones internas y legislación vigente, al mismo tiempo que fomentamos un ambiente transparente. Esto incluye proporcionar a nuestros empleados, proveedores y socios comerciales el apoyo y las herramientas necesarias para informar sobre comportamientos que infringen nuestro [Código de Conducta](#), así como las políticas, valores y leyes aplicables de nuestra empresa.

1. ¿Para qué sirve el canal?

Industrial Química Lasem, S.A.U. ("IQL" o la "Empresa") dispone de un canal de denuncias de conformidad con lo previsto en la Ley 2/2023, a efectos de regular la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y contribuyan a la lucha contra la corrupción.

2. ¿Quién puede utilizar el canal de denuncias?

El canal de denuncias podrá ser utilizado por los empleados, personal temporal, becarios de IQL, así como accionistas, contratista, subcontratistas y proveedores de IQL.

3. ¿Qué tipo de conductas/ hechos denunciables se pueden comunicar?

Las conductas o los hechos denunciables por este canal son las siguientes.

- Cualesquiera acciones u omisiones que puedan constituir infracción del derecho de la Unión Europea ("UE"), siempre que estas (i) entren en el ámbito de aplicación de los actos de la Unión Europea enumerados en el anexo de la Directiva 2019/1937 relativa a la protección de los informantes sobre infracciones del Derecho de la Unión, (ii) afecten a los intereses financieros de la Unión Europea, o (iii) incidan en el mercado interior de la Unión Europea.
- Acciones u omisiones que puedan ser constitutivas de infracción penal o administrativa grave o muy grave.

Aclaración: las cuestiones relativas a las condiciones de trabajo o las quejas laborales u otras similares no pueden cursarse por este canal de denuncia.

4. ¿Cómo debe presentarse una denuncia?

Para canalizar las denuncias, IQL ha habilitado la siguiente dirección de correo electrónico:

canaldenuncias@iql-nog.com

También podrán interponerse denuncias verbalmente o bien, a solicitud del denunciante, mediante reunión presencial con responsable de cumplimiento normativo de la Empresa.

5. ¿Qué información debe incluirse en la denuncia?

El escrito de denuncia no estará sometido a ningún modelo, aunque sí deberá de contener la siguiente información:

- Preferiblemente, la identificación del denunciante (incluyendo su número de DNI);
- Breve descripción del hecho o irregularidad que se denuncia y, en su caso, soporte documental o prueba;
- Lugar y fecha de la actividad que se denuncia, si se dispone de dicha información; y
- Identificación de la/s persona/s que haya/n cometido la irregularidad, en caso de ser conocidas.

6. Tramitación de la denuncia

El denunciante recibirá el acuse de recibo de la comunicación de denuncia en el plazo de siete (7) días naturales a contar desde la fecha en que la denuncia se reciba salvo que ello pudiera poner en peligro la confidencialidad de la comunicación.

El acuse de recibo contendrá algunas de las siguientes resoluciones:

- (i) No admitir a trámite la misma por no presentar indicios razonables de constituir una Infracción denunciante por este canal.
- (ii) Admitir la denuncia a trámite e iniciar la fase de investigación interna.
- (iii) Requerir al denunciante que, en su caso, proceda a la subsanación de los defectos que contenga la denuncia al objeto de posteriormente admitirla a trámite.

7. ¿Se mantiene la confidencialidad?

Se garantiza la absoluta confidencialidad de los datos del denunciante, y de cualquier tercero mencionado en la denuncia. Se exceptúan las comunicaciones que la Empresa efectúe por requerimiento de la autoridad pública competente, juzgados o tribunales.

8. ¿Se protegen los datos personales?

La persona que utilice el canal de denuncias mediante el procedimiento expuesto, está llevando a cabo una acción afirmativa que conlleva un consentimiento inequívoco para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte del responsable del tratamiento (la Empresa), con la finalidad de tramitar y organizar las denuncias según se describe en apartado 1 de este documento. La base legal para el tratamiento de sus datos se fundamenta en dicho consentimiento.